



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 01 de agosto de 2019  
SDM-SC- 152306

Señor (a):  
**JAVIER LEYES CUTA**  
CALLE 71 B # 89-77 BARRIO LA FLORIDA  
TEL: 3177829267  
Ciudad.

|                         |                                                                                            |                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 472                     | Motivos de Devolución                                                                      | <input type="checkbox"/> No Existe Número<br><input type="checkbox"/> No Expedición<br><input type="checkbox"/> No Concluido<br><input type="checkbox"/> Aprobado Causado                         |
|                         | <input checked="" type="checkbox"/> Dirección Errada<br><input type="checkbox"/> No Res de | <input type="checkbox"/> Correo Electrónico<br><input type="checkbox"/> Retenido<br><input type="checkbox"/> Cerrado<br><input type="checkbox"/> Faltado<br><input type="checkbox"/> Fuerza Mayor |
| Fecha                   | 18/02/2019                                                                                 | Hora: 11:00<br>DIA: 18<br>MES: 02<br>AÑO: 2019                                                                                                                                                    |
| Nombre del distribuidor | Carlos Yanes                                                                               | Nombre del distribuidor                                                                                                                                                                           |
| C.D.                    | Carlos Yanes                                                                               | C.D.                                                                                                                                                                                              |
| Centro de Distribución  | Dirección                                                                                  | Centro de Distribución                                                                                                                                                                            |
| Observaciones           | ERRADA                                                                                     | Observaciones                                                                                                                                                                                     |

REF: RESPUESTA RADICADO SDM- 191547 /2019

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. 11001000880023186603 de fecha **18 de febrero de 2019** la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución "DIRECCIÓN ERRADA" hechos que no son atribuibles a la administración.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : JAVIER LEYES CUTA  
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 80881561  
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CL 71 B NO. 89 - 77  
Municipio: BOGOTÁ  
Teléfono: 4702580  
Fecha de actualización:  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Correo Electrónico: NT@GMAIL.COM  
Teléfono móvil: 3177829267

Administración Pública Nacional  
Código de identificación: 11001000880023186603  
Fecha de emisión: 18/02/2019  
Hora de emisión: 11:00  
Municipio: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Código postal: 11001124  
Dirección: CL 71 B NO. 89 - 77  
Municipio: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Código postal: 11001124

No. 37 - 35

49400

movilidadbogota.gov.co

linea 195

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

4372

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.950.977-9

MONTEPACES

Código Postal: 1111505 LANCENTRO  
Código de Envío: 1111505

Fecha de Emisión: 26/03/2019 15:41:35



YG219888654C0

|             |                                                                                                                                                                                                                       |  |                                                                                                                                                              |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1111<br>505 | <b>Member/Razon Social:</b> ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretar. Distrit-Neoliberal; Sanseccion<br><b>Address/Dir. (Calle):</b> 13 N° 37 - 35<br><b>Referencia:</b> 1100100000013100002<br><b>Ciudad:</b> BOGOTÁ D.C. |  | <b>MT/C.C.T.:</b> 0000000001<br><b>Telefono:</b> 0049400 EXT 6016<br><b>Código Postal:</b> 11001000<br><b>Depto:</b> BOGOTÁ D.C. <b>Código Pais:</b> 1111505 |  | <b>Forma de Pago:</b><br><input type="checkbox"/> Remesas<br><input checked="" type="checkbox"/> No cargo<br><input type="checkbox"/> No recibo<br><input type="checkbox"/> No recibo<br><input type="checkbox"/> No recibo<br><input type="checkbox"/> No recibo<br><input type="checkbox"/> No recibo | <b>Forma de Pago:</b><br><input type="checkbox"/> No cargo<br><input type="checkbox"/> No recibo<br><input type="checkbox"/> No recibo<br><input type="checkbox"/> No recibo<br><input type="checkbox"/> No recibo<br><input type="checkbox"/> No recibo | <b>Forma de Pago:</b><br><input type="checkbox"/> No cargo<br><input type="checkbox"/> No recibo<br><input type="checkbox"/> No recibo<br><input type="checkbox"/> No recibo<br><input type="checkbox"/> No recibo<br><input type="checkbox"/> No recibo |
|             | <b>Nombre/Razon Social:</b> JAVIER LEYES COTA LEYES COTAMOKS5<br><b>Dirección:</b> CL 13 N° 37 - 35<br><b>Tel:</b> 4743504-57700007<br><b>Ciudad:</b> BOGOTÁ D.C.                                                     |  | <b>Código Postal:</b> 11001000<br><b>Ciudad:</b> BOGOTÁ D.C. <b>Código Pais:</b> 1111505                                                                     |  | <b>Forma de Pago:</b><br><input type="checkbox"/> No cargo<br><input type="checkbox"/> No recibo<br><input type="checkbox"/> No recibo<br><input type="checkbox"/> No recibo<br><input type="checkbox"/> No recibo<br><input type="checkbox"/> No recibo                                                |                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>Forma de Pago:</b><br><input type="checkbox"/> No cargo<br><input type="checkbox"/> No recibo<br><input type="checkbox"/> No recibo<br><input type="checkbox"/> No recibo<br><input type="checkbox"/> No recibo<br><input type="checkbox"/> No recibo |
|             | <b>Peso Bruto (kg):</b> 200<br><b>Peso Neto (kg):</b> 100<br><b>Peso Recibo (kg):</b> 200<br><b>Valor Declarado:</b><br><b>Valor Flete:</b> 32.500<br><b>Costo de Manejo:</b><br><b>Valor Total:</b>                  |  | <b>Quié Delinea:</b><br><b>Clasificación del cliente:</b> COMPARENDO<br><b>Fecha de entrega:</b> 27-2-19                                                     |  | <b>Forma de Pago:</b><br><input type="checkbox"/> No cargo<br><input type="checkbox"/> No recibo<br><input type="checkbox"/> No recibo<br><input type="checkbox"/> No recibo<br><input type="checkbox"/> No recibo<br><input type="checkbox"/> No recibo                                                |                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>Forma de Pago:</b><br><input type="checkbox"/> No cargo<br><input type="checkbox"/> No recibo<br><input type="checkbox"/> No recibo<br><input type="checkbox"/> No recibo<br><input type="checkbox"/> No recibo<br><input type="checkbox"/> No recibo |
|             | <b>Valor Bruto (kg):</b> 200<br><b>Peso Neto (kg):</b> 100<br><b>Peso Recibo (kg):</b> 200<br><b>Valor Declarado:</b><br><b>Valor Flete:</b> 32.500<br><b>Costo de Manejo:</b><br><b>Valor Total:</b>                 |  | <b>Quié Delinea:</b><br><b>Clasificación del cliente:</b> COMPARENDO<br><b>Fecha de entrega:</b> 27-2-19                                                     |  | <b>Forma de Pago:</b><br><input type="checkbox"/> No cargo<br><input type="checkbox"/> No recibo<br><input type="checkbox"/> No recibo<br><input type="checkbox"/> No recibo<br><input type="checkbox"/> No recibo<br><input type="checkbox"/> No recibo                                                |                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>Forma de Pago:</b><br><input type="checkbox"/> No cargo<br><input type="checkbox"/> No recibo<br><input type="checkbox"/> No recibo<br><input type="checkbox"/> No recibo<br><input type="checkbox"/> No recibo<br><input type="checkbox"/> No recibo |

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Ahora bien, de lo manifestado en su escrito en cuanto a la notificación dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la imposición del comparendo, me permito precisar que el artículo 08 de la Ley 1843 de 2017, el cual consagra:

"ARTÍCULO 8o Procedimiento ante la comisión de una contravención detectada por el sistema de ayudas tecnológicas, la autoridad de tránsito debe seguir el procedimiento que se describe a continuación:

El envío se hará por correo y/o correo electrónico, en el primer caso a través de una empresa de correos legalmente constituida, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la validación del comparendo por parte de la autoridad,

De acuerdo con lo anterior, es importante aclararle que la validación que hace referencia el anterior artículo fue establecida en la Resolución 0000718 del 22 de marzo de 2018 en su artículo 12, emitida por el Ministerio de Transporte en el que instauró que el tiempo de dicha validación deberá realizarse, a más tardar, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la ocurrencia de la infracción:

"(...) Artículo 12. Validación del comparendo. La validación del comparendo, a la que hace referencia el artículo 8 de la Ley 1843 de 2017, deberá realizarse, a más tardar, dentro de las diez (10) días hábiles siguientes a la ocurrencia de la infracción (...)"

AC 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

infb: Línea 195

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Por lo tanto, tomando la literalidad de la norma la entidad tiene diez días para validar el comparendo y tres días más para realizar el envío del mismo.

**Numeral 2.** Frente a la solicitud de exoneración de los pagos de las multas referentes a los comparendos bajo estudio, se le indica que no es posible acceder a su petición, teniendo en cuenta que el proceso se surtió conforme el procedimiento establecido en el artículo 136 de la ley 769 de 2002, Modificado por el art. 24; ley 1383 de 2010, Modificado por el art. 205, Decreto Nacional 019 del 2002, dado que es la audiencia pública el espacio procesal para resolver sobre la responsabilidad contravencional, y es en esta donde se sanciona o se absuelve.

**Numeral 3.** En cuanto a este punto, donde requiere la firma del testigo que firmó la orden de comparendo conforme al Artículo 135 del Código Nacional de Tránsito, se le recalca como se indicó al inicio de este documento que un **comparendo electrónico** tiene un procedimiento especial y preferente para su notificación, como se estipula en el Artículo 137 de la Ley 769 de 2002, según el cual, no se necesita de la firma de ningún testigo para su notificación, debido a que la misma es demandada únicamente cuando se notifican comparendos impuestos en vía de manera manual por el Agente de Tránsito, siempre que el conductor se niegue a firmar la notificación el comparendo.

**Numeral 4.** Se adjunta guía de envío del comparendo No. 11001000000023106603 de 18 de febrero de 2019, en (01) folio.

**Numeral 5.** respetado usuario se le aclara que la licencia de conducción que solicita no es otra, diferente la cual registra bajo el numero 00881661, es decir a usted, de igual forma puede acercarse al organismo de tránsito que se la expidió, por lo tanto esta autoridad no procederá a emitir mayor pronunciamiento, pues la mismas versan sobre un documento el cual usted tiene.

**Numeral 6.** La Detección electrónica está definida en Resolución 718 de 2018 artículo 3 lit b) "Actividad relacionada con el registro de evidencia de la presunta infracción de tránsito a través de dispositivos electrónicos, en la cual no se entrega la orden de comparendo al presunto infractor, en el lugar de los hechos y de forma inmediata." Con relación a la autorización de este dispositivo que tomó la evidencia para el comparendo No.11001000000023186603 de 16 de febrero de 2019, podrá consultar su aprobación por parte del Ministerio del Transporte en el siguiente link: <https://vut.mintransporte.gov.co/puntos.html>, formalizado mediante documento con radicado MT No. 20184230505361, remitido por el Ministerio del Transporte.

**Numeral 6.** LEIDY VANNESSA BOLAÑOS con placa policial No. 466817, información que puede verificar con el comparendo

**Numeral 9:** Se adjunta resolución No. 466817 de 05/06/2019 en (02) folios

**Numeral 9:** Respecto a la solicitud de los mandamientos de pago, excepciones del artículo 831 del inciso 7 y prescripción, se le informa que se remitirá a la Dirección de Gestión de Cobro, mediante **SDM-SC-164057** para lo de su competencia, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

En atención a su solicitud de caducidad del comparendo relacionado, nos permitimos hacer las siguientes precisiones:

El artículo 161 del C.N.T.T. modificado por el artículo 11 de la Ley 1843 de 2017 vigente al momento de la comisión de la infracción a las normas de tránsito, establece que la acción o contravención de las normas de tránsito caduca al año (1), contado a partir de la ocurrencia de los hechos que dieron origen a ella. En consecuencia, durante este término se deberá decidir sobre la imposición de la sanción, en tal momento se entenderá realizada efectivamente la audiencia e interrumpida la caducidad.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

| PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS | FECHA MÁXIMA DE PAGO  |
|-------------------------------------------------|-----------------------|
| Setenta por ciento (70%)                        | 31 de julio de 2019   |
| Cincuenta por ciento (50%)                      | 31 de octubre de 2019 |

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co), Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – “Bogotá Te Escucha” y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc-del-descuento-en-intereses-por-comparendos-en-mora>.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

“Bogotá, mejor para todos”

*CP. Claudia Patricia Berrío Vargas*  
CLAUDIA PATRICIA BERRIOVARGAS  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO  
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: JOHAN MATEUS – Abogado de la Subdirección de Contravenciones

ANEXO: ORDEN DE COMPARENDO DE LA REFERENCIA (1) FOLIO Y GUÍA DE NOTIFICACIÓN (1) FOLIO

# COMPARENDO ELECTRÓNICO

## ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000D231866D3

Fecha de Imposición 26 de febrero de 2019



Censure la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

**Código Infracción** C.02  
**Descripción** Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

**Fecha Hora infracción**  
18 de febrero de 2019 09:58:48

**Dirección de la Infracción - Sentido Carriil - Localidad**  
CR 19 - CL 91 - CHAPINERO

**OBSERVACIONES**  
ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 76 CMT

### INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO

**Nombre**  
JAYIER LEYES CUTA LEYES CUTA

**Tipo y No. identificación**  
CC 80881661

**Dirección:** CL 71 B No. 89 - 77

BOGOTÁ

**Placa**  
IWX565

**Nombre del Locatario**

**Tipo y No. identificación**

**Dirección:**

**Agente de Tránsito que detectó la infracción:**

**Agente de Tránsito que impuso el comparendo:**

LEIDY VANNESSA BOLAÑOS  
Placa: 187246



**Respetada(a) señor(a) LEYES**

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 369 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1393 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa IWX565 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02. Por lo anterior, es su deber **identificarse a la persona que se encontraba conduciendo el automotor para que asuma la respectiva obligación.** En su defecto y, en todo caso,

como quiera que en su calidad de propietario se encuentra obligado al pago de la multa, atendiendo la norma citada, cuenta con las siguientes opciones:

1. Aceptar la comisión de la infracción y pagar el 100% del valor de la multa, sin necesidad de otra actuación administrativa, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en la parte final del presente comunicado.
2. Aceptar la comisión de la infracción y acogerse a los descuentos del valor de la multa del 50% ó el 25%, de acuerdo con los plazos que se señalan a continuación:  
2.1 Dentro de los primeros once (11) días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 50% del valor de la multa, cancelando la suma de \$207000, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado;  
2.2 Entre los días hábiles doce (12) al veintiséis (26), contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 25% del valor de la multa, cancelando la suma de \$103500, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.

**NOTA IMPORTANTE** En ambos casos y una vez realizado el pago respectivo, para obtener el descuento, deberá realizar el curso de pedagogía sobre normas de tránsito dentro del mismo plazo, en los sitios abajo señalados por la Secretaría Distrital de Movilidad. **NO NECESITA INTERMEDIARIOS. Si no realiza el respectivo curso de pedagogía en los los plazos y condiciones indicados, el descuento no será aplicable y deberá cancelar el valor excedente de la multa impuesta.**

3. Presentar personalmente sus descargas en audiencia pública (NO se recibe comunicación escrita o derecho de petición), en el SuperCADE de Movilidad ubicado en la CALLE 15 No 37-35, de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., en los términos legales establecidos en los artículos 135 del Código Nacional de Tránsito, modificado por el artículo 205 del Decreto 819 de 2012, y 137 de la Ley 769 de 2002.

Si no se presenta, la autoridad seguirá el proceso contravencional entendiéndose que acepta vincularse al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrades. Quedando obligada a cancelar el (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

**Pablo César García Camacho**

**Subdirector de Contravenciones de Tránsito**  
**Secretaría Distrital de Movilidad**







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

## NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000023186603

FECHA INSCRIPCIÓN

CEP

PLACA

02/18/2019 00:53:40

0.00

70X565

Valor tiempo en hora

Valor comparendo notificado

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

LEY DE VALORES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ

BOGOTÁ

DEAP

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cedula Ciudadanía

0910197

ALVARO LEYES COTA LEYES COTA

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NOMBRE REGISTRADO CURSO

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2019-2-26 9:11:47

1. Generación archivo comparendo

1

2019-3-8 9:11:50

13. Registro devolución Causa: DIRECCIÓN ERRADA

1

2019-3-26 11:17:00

16. Registro notificación entrega al ciudadano RESOLUCIÓN AVISO  
191 DEL 2019-03-19 NOTIFICACIÓN 2019

1

2019-3-26 11:05:17

14. Registro entrega multa

NO ADVICE

AC 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

info: Línea 195

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

### INFORMACIÓN DEL COMPARENDO

☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito: 110010000 BOGOTÁ D.C.

Comparendo: 23186603

11001000 000023186603

Fecha: 02/13/2019

Placa: 1WX565

### INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

Mostrar Solo Aduidos

Tipo de documento: CÉDULA DE IDENTIDAD

Número: 80881561

Nombre: JAVIER LEYES CUTA

| Año  | No.    | Cod. | Descripción       | Inicio     | Vencimiento |
|------|--------|------|-------------------|------------|-------------|
| 2019 | 466817 | 2    | AUDIENCIA PUBLICA | 04/04/2019 | 05/07/2019  |
| 2019 | 466817 | 3    | FALLO             | 05/08/2019 |             |

TIPO DE CONSULTA: INFORMATIVA DE COMPARENDOS

### POR DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO: 1 CÉDULA DE IDENTIDAD

NÚMERO: 80881561

NOMBRE: LEYES CUTA JAVIER

### POR PLACA

NÚMERO DE PLACA:

### RESULTADO

| Tipo    | Número               | Cod. | Concepto    | Fecha      | Valor  | Int.  | F.Notifica |
|---------|----------------------|------|-------------|------------|--------|-------|------------|
| COMP... | 11001000000023186603 | C02  | 94-COMPA... | 02/18/2019 | 414100 | 10880 | 03/27/2018 |

NÚMERO DE REGISTROS: 1

TOTAL: \$ 414.100  
TOTAL INTERESES: \$ 10.980

Se mueve al primer registro

CONSULTA EJ. 11:17.00

AC 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

info: Línea 195

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 13792

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                                                                      |
|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| PETICION N°. / PETICIONARIO | SDM-191547/ JAVIER LEYES CUTA                                                        |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC- 52306 d el 01 DE AGOSTO DE 2019                                              |
| FIRMADO POR:                | ORIGINAL FIRMADO POR<br>PROFESIONAL ESPECIALIZADA.<br>CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS |

### ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (DIRECCION ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 28 DE OCTUBRE DE 2019, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

**ANEXO:** Se adjunta a este aviso en (7) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-191547.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 28 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 01 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)